



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DOÑA MAITE GONZALEZ ALVARADO

DECRETO (E) N° 3683

CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 31 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen como Docente de Ingles Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.12.2020.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: MAITE JOSEFA GONZALEZ ALVARADO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PEDAGOGIA EN INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA INGLES ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 31 HORAS PADEM
FECHA	: DESDE 03.12.2020 HASTA EL 01.01.2021
TRAMO DOCENTE	: ACCESO
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA REBECA ELCIRA DEL CARMEN RUIZ SEPULVEDA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 462415044 DEL 03.12.2020
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / OES / MYY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Educación (Carpeta Personal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Archivo Remuneraciones).

